

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**42614** *Extracto de Resolución de 13 de octubre de 2021 del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.), por la que se convocan las ayudas del "Programa Res@CNIC- SEC 2021" para estancias formativas en el CNIC para profesionales médicos internos residentes en Cardiología y otras especialidades relacionadas con la enfermedad cardiovascular.*

BDNS (Identif.): 589701.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/589701>)

Primero. Beneficiarios.

Profesionales médicos durante los dos primeros años de residencia, especialidad de Cardiología y otras relacionadas con la enfermedad cardiovascular y miembros de la Sociedad Española de Cardiología.

Segundo. Objeto.

El propósito de este Programa es ofrecer a los profesionales médicos internos residentes la oportunidad de entrar en contacto con la investigación cardiovascular, conociendo y aprendiendo las últimas técnicas de investigación biomédica que se desarrollan en los laboratorios del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, bajo la supervisión del personal científico del Centro. Además, los participantes incluidos en este Programa recibirán formación teórica sobre investigación cardiovascular mediante un módulo de clases impartidas por expertos en esta área.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras están publicadas en la página web de la BDNS: <http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias> y en la del CNIC: <https://www.cnic.es/es/convocatoria/rescnic-sec-cnic>

Cuarto. Cuantía.

Las personas seleccionadas y que sean residentes de fuera de la Comunidad de Madrid percibirán una subvención de 250 euros por semana de estancia formativa. A estos participantes también se les cubrirán los gastos derivados del desplazamiento a Madrid (un viaje de ida y vuelta desde su lugar de residencia habitual), hasta un máximo de 500 euros y de acuerdo con la política de viajes del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III.

Se adjudicarán en régimen de concurrencia competitiva un máximo de 25 plazas en la convocatoria de 2021.

Quinto. Plazo de solicitud.

Se abre el plazo de presentación de solicitudes desde el día siguiente de la fecha de publicación en el BOE de esta convocatoria. La fecha límite para la recepción de solicitudes es el día 30 de octubre de 2021.

Madrid, 13 de octubre de 2021.- El Director Gerente, Alberto Sanz Belmar.

ID: A210055441-1